MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2020

REFEFENTE AL LLAMADO: ID 383944 - ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS

En la ciudad de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Estanislao, el Comité de Evaluaciones conformado por el Lic. Julio César Cáceres Mussi y la C.P. María Lourdes Ocampos, en la necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar las ofertas presentadas a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de Ofertas en virtud al Art. 67 del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 como corresponde en el llamado a **Contratación Directa Nº 30/2020** para la **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS** y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03.----------

1. Acta de Apertura de ofertas.

En el Acto de recepción y Apertura de ofertas realizado en fecha **26/09/2020** se ha presentado tres oferentes, el cual consta en el siguiente cuadro como así en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado los siguientes requisitos sustanciales del presente llamado y la cual consta en el presente informe:----------

CUADRO Nº 1			
Nº	**OFERENTE**	**VERIFICACION DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
1	**LUBRIBAT**	Cumple con las documentaciones sustanciales.	
2	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	Cumple con las documentaciones sustanciales.	
3	**SAN MIGUEL EXTINTORES**	Cumple con las documentaciones sustanciales.	

2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

SOLICITUD A LA FIRMA LUBRI BAT

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

San Estanislao, 01 de octubre de 2020.-

SEÑORES
LUBRI BAT, OFERENTE
RUC 941464-9

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Estanislao, se dirige a Ud. de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, con relación a la oferta presentada correspondiente a la Contratación Directa N° 30/2020 para **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS ID 385367"**, de modo a solicitar que remita una copia de su constancia de PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS (DJBR).

La respuesta debe ser presentada en un plazo perentorio de 24 hs. por mesa de entrada física de 07:00 a 12:00 hs. en la Municipalidad de San Estanislao, sito en la Avda. Mcal. López y Def. del Chaco, San Estanislao.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESPUESTA DE LA FIRMA LUBRI BAT

LUBRI BAT

FILTRO Y LUBRICANTES
CUBIERTAS Y BATERIAS
RUC.: 941464-9
RUTA 10 LAS RESIDENTAS ENTRE CALLE LIBERTAD Y PADRE FIDEL MAÍZ

San Estanislao, 01 de octubre de 2020.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Estanislao
PRESENTE

Me dirijo a Uds. en el marco del llamado a Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS" ID 385367,** con referencia a la nota de solicitud de Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, con el objeto de comunicar que nuestra empresa hasta el momento de la apertura de ofertas no estaba obligado al cumplimiento de dicha disposición por no tener un vínculo con el estado, en vista a que la Ley N° 6355/19 entró en vigencia a partir del mes de febrero del corriente año.

Sin otro motivo les saludo respetuosamente.

Firma:_____
LUBRI BAT
Bateria y Lubricantes
SANTANI
Cel. (0982) 941464

Basilio Verdun Fernández con C.I.N° 941.464
En calidad de Representante Legal de la Firma LUBRIBAT

LA FIRMA LUBRI BAT NO REMITIO LA CONSTANCIA DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, ARGUMENTANDO QUE DESDE LA VIGENCIA DE LA LEY 6355/19 NO CONTRAJO VINCULO CON EL ESTADO, POR LO ESTE COMITÉ DECIDE NO APLICAR ESTE CRITERIO DE CALIFICACION PARA LA FIRMA.

SOLICITUD A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

San Estanislao, 02 de octubre de 2020.-

SEÑORES
AUTOMOTIVE S.A.I.E., OFERENTE
RUC 80003251-9

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Estanislao, se dirige a Ud. de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, con relación a la oferta presentada correspondiente a la Contratación Directa N° 30/2020 para **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS ID 385367**", de modo a solicitar una explicación detallada de la composición de precios que componen su oferta.

La respuesta debe ser remitida a más tardar el día lunes 05 de octubre del corriente año, a las 12:00 hs.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESPUESTA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

Feranando de la Mora, 05 de octubre de 2020.

OBJETO: CONTESTAR NOTA EN EL MARCO DEL PROCESO Contratación Directa N° 30/2020 con ID N° 385367 para la adquisición de ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS.

C.P. María Lourdes Ocampos
Responsable de UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Presente

El que suscribe, Lic. Alejandro Bellon Genes, con cédula de identidad civil N° 915.385, con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia N° 1.126, Ciudad de Fernando de la Mora, en nombre y representación de la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. , se dirige a Ud., con el objeto de remitir lo solicitado en la nota de referencia, recibida en fecha 02/10/2020.

* Explicación detallada de la Composición de los Precios Ofertados.

Atentamente.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

GROUP AUTOMOTIVE S.A.I.E. DESDE 1960
AUTOPARTES / TALLER / INDUSTRIAL / MAYORISTAS / TECNO EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

DESGLOSE DE PRECIOS CORRESPONDIENTE AL ID 385367 DE FECHA 26/09/2020

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

DESGLOSE DE PRECIOS

Lote:Total; Contrato Abierto: No; Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluí(to)
1	25172503-001	Cubiertas para Motoniveladora 1400 x 24 16 PR	Unidad	UNIDAD	6	JK	India	3.630.000
2	25172502-001	Cámaras para Motoniveladora Tortuga 1400 x 24	Unidad	UNIDAD	6	Xbri	China	420.000

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Costo de Venta	Gastos de Logística, Ventas, Administrativos, Operativos y Financieros	Utilidad antes de Impuesto a la Renta	TOTAL
2.700.000	567.000	363.000	3.630.000
315.000	63.000	42.000	420.000

LIC. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.

DESGLOSE DE PRECIOS CORRESPONDIENTE AL ID 383944 DE FECHA 04/08/2020

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

DESGLOSE DE PRECIOS OFERTADOS

Lote:Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	25172503-001	Cubierta 1400.24.16 PR	Unidad	UNIDAD	6	JK	India	2.423.160
2	25172503-001	Cámara 1400.24 Tortuga	Unidad	UNIDAD	6	Xbri	China	320.040
3	25172503-001	Cubierta 315.80.22.5 con taquitos sin cámara y con picos	Unidad	UNIDAD	4	Xbri	China	1.424.178
4	25172503-001	Cubierta 295/80 R22.5 Lisa	Unidad	UNIDAD	6	Aplus	China	930.402
5	25171901-003	Llanta Aro 22.5 de 10 agujeros para Radial	Unidad	UNIDAD	1	Xbri	China	448.056

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Costo de Venta	Gastos de Logística, Ventas, Administrativos, Operativos y Financieros	Utilidad antes de Impuesto a la Renta	TOTAL
2.120.000	60.844	242.316	2.423.160
280.000	8.036	32.004	320.040
1.246.000	35.760	142.418	1.424.178
814.000	23.362	93.040	930.402
392.000	11.250	44.806	448.056

Una vez recibido el desglose de precios de la firma Automotive S.A.I.E., el Comité de Evaluación procedió a realizar una comparación entre el desglose de precios de la oferta presentada para la Contratación Directa Nº 30/2020 Id 385367 de fecha 26/09/2020 y el desglose de precios de la oferta presentada por la misma firma en el llamado a Contratación Directa Nº 22/2020 ID 383944 de fecha 04/08/2020, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

CUADRO Nº 1
DESGLOSE DE PRECIOS CORRESPONDIENTE AL ID 385367 DE FECHA 26/09/2020

DESGLOSE DE PRECIOS												
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	*Costo de Ventas*	*Gastos de Logistica, ventas, Administrativos, Operativos y Financieros*	*Utilidad antes de Impuesto a la Renta*	*Total*
1	25172503-001	Cubiertas para Motoniveladora 1400 x 24 16 PR	Unidad	UNIDAD	6	JK	India	3.630.000	2.700.000	567.000	363.000	3.630.000
2	25172502-007	Cámaras para Motoniveladora Tortuga 1400 x 24	Unidad	UNIDAD	6	Xbri	China	420.000	315.000	63.000	42.000	420.000

CUADRO Nº 2
DESGLOSE DE PRECIOS CORRESPONDIENTE AL ID 383944 DE FECHA 04/08/2020

DESGLOSE DE PRECIOS												
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	*Costo de Ventas*	*Gastos de Logistica, ventas, Administrativos, Operativos y Financieros*	*Utilidad antes de Impuesto a la Renta*	*Total*
1	25172503-001	Cubiertas para Motoniveladora 1400 x 24 16 PR	Unidad	UNIDAD	6	JK	India	3.630.000	2.120.000	60.844	242.316	2.423.160
2	25172502-007	Cámaras para Motoniveladora Tortuga 1400 x 24	Unidad	UNIDAD	6	Xbri	China	420.000	280.000	8.036	32.004	320.040

Calculo de Variación Ítem 1:
Precio1/Precio2x100= 3.630.000/2.423.160x100= **149,8%**

Calculo de Variación Ítem 2:
Precio1/Precio2x100= 420.000/320.040x100= **131,2%**

Una vez finalizado la comparación de los precios desglosados de la Firma Automotive S.A.I.E. se pudo evidenciar lo siguiente:

1. **Qué la firma Automotive S.A.I.E. ofertó los mismos bienes para el llamado a Contratación Directa Nº 22/2020 ID 383944 y para la Contratación Directa Nº 30/2020 ID 385367 manteniendo los mismos bienes (marca, procedencia y características) pero con un incremento desmedido en el Ítem Nº 1 del 49,8% y el Ítem Nº 2 del 31,2% con relación a la primera oferta, situación inaceptable para la convocante debido a que no se justifica el porcentaje incrementado en ese periodo de tiempo.**

2. **Qué la Convocante para la obtención de los precios de referencia de la Contratación Directa Nº 30/2020 ID 385367, utilizo bienes de mejor calidad, la cual motivó a firma Automotive S.A.I.E. aumentar el precio del Ítem Nº 1 al 49,8% y el Ítem Nº 2 al 31,2%, con el propósito de ofertar los mismos bienes y cumplir los parámetros establecidos en el Art. 4º de la Resolución 1890/20, por lo que se deja en dudas la calidad de los bienes ofertados y por lo que se podría calificar como una competencia desleal por parte de la firma Automotive S.A.I.E. por presentar los mismos bienes con una variación exorbitante de precios buscando posicionarse dentro del margen mínimo de 25%.**

MOTIVO DE DESCALIFICACION:
Por todo lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación considera insuficiente el desglose de precios remitido por la firma Automotive S.A.I.E. por existir un aumento excesivo de precios, motivo por la cual este Comité de Evaluación decide declarar INACEPTABLE Y RECHAZAR la oferta de la Firma Automotive S.A.I.E. debido a que no se justifica el porcentaje incrementado en ese periodo de tiempo, por lo que existiría dudas en cuanto a la calidad y durabilidad de los bienes y los precios no aseguran la ejecutabilidad del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03.

CRITERIOS DE EVALUACION	LUBRI BAT	AUTOMOTIVE S.A.I.E	SAN MIGUEL EXTINTORES
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.			
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas oferentes han cumplido con este requisito tal como se podrá observar en el cuadro precedentemente mencionado. ----------

4-Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Que, en vistas a que en el presente punto no hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado **NO APLICAR** y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente: ----------

Ítem	Descripción	Precio de Referencia de la Convocante	Automotive S.A.I.E.		LUBRIBAT		SAN MIGUEL EXTINTORES	
			Precio Unitario Ofertado	>15% o <25%	Precio Unitario Ofertado	>15% o <25%	Precio Unitario Ofertado	>15% o <25%
1	Cubiertas para motoniveladora 1400 x 24 16 PR	4.840.000	3.630.000	-25,00%	4.657.500	-3,77%	4.800.000	-0,83%
2	Cámaras para motoniveladora Tortuga 1400 x 24	560.000	420.000	-25,00%	495.600	-11,50%	450.000	-19,64%

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

El Comité de Evaluación hace constar que ninguno de los oferentes presentó el Certificado de Origen Nacional debido a que los bienes ofertados son de procedencia extranjera, por lo tanto este criterio de calificación **NO ES APLICABLE**.

4.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el Art. 63 inc. a numeral 2, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

En virtud a que la Oferta de la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. fue rechazada y en consecuencia no se pudo contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, este Comité de Evaluación recomienda la CANCELACIÓN DEL LLAMADO, a los efectos de preparar un nuevo llamado con el objeto de contar con un mayor número de oferentes.

6. Recomendación de Cancelacion.

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 31 de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas"** establece lo siguiente: "**CANCELACION DE LA LICITACION**": *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…"*

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

CANCELAR, el llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa Nº 30/2020, con ID 385367 ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS, conforme a los argumentos establecidos en el presenta informe.

7. Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de San Estanislao, a los seis días del mes de octubre del año 2020. ----------

Lic. Julio César Cáceres M.
Integrante del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

C.P. María Lourdes Ocampos
Responsable de la UOC